



FEDERATION OF ASSOCIATIONS OF FORMER INTERNATIONAL CIVIL SERVANTS
FÉDÉRATION DES ASSOCIATIONS DES ANCIENS FONCTIONNAIRES INTERNATIONAUX
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE EX-FUNCIONARIOS INTERNACIONALES
Palais des Nations, Geneva, Switzerland Secretary@fafics.org www.fafics.org

Office of
the
President

Room C0249B, PO Box 100, Vienna International Centre, Vienna Austria
President@fafics.org

26 de enero de 2026

Asunto: **Implicaciones de la resolución de la Asamblea General relativa al Plan de Pensiones**

Estimadas asociaciones miembros de la FAFICS, estimados colegas:

En primer lugar, permítanme desearles a todos un 2026 lleno de salud, actividad y paz.

Como ha recibido mucha atención, probablemente ya sepan que, como parte de la aprobación del presupuesto del Fondo de Pensiones el 31 de diciembre de 2025, la Asamblea General incluyó en su resolución una invitación al Consejo de Pensiones para que llevara a cabo una revisión de todo el plan de pensiones. En concreto, se invita (léase «se solicita») al Consejo

«a que revise el régimen de pensiones de manera integral, incluido el sistema de ajuste de las pensiones, y a que evalúe las opciones de diseño del régimen de pensiones, como los regímenes de contribución definida y los regímenes híbridos, así como los ajustes dentro del régimen existente, que reduzcan las contribuciones, mantengan la sostenibilidad y la viabilidad a largo plazo del Fondo de Pensiones y respeten los derechos de pensión acumulados, y solicita a la Junta de Pensiones que presente a la Asamblea General, en su 83., un informe en el que se describan esas opciones y que informe a la Asamblea General sobre los progresos realizados en su próximo informe anual».

Varios Estados Miembros se enfrentan a dificultades presupuestarias y han adoptado medidas en los últimos años para reducir los gastos públicos en pensiones. Por lo tanto, la Asamblea considera que es conveniente examinar los gastos de la CCPNU. Parece que está disminuyendo la voluntad política de apoyar lo que algunos Estados Miembros consideran un generoso paquete de compensaciones. La CCPNU ha publicado un resumen de su enfoque respecto a esta resolución y sus prioridades de trabajo para 2026⁵.

¿Quién llevará a cabo esta revisión?

El organismo principal será la Junta de Pensiones de la CCPNU. Como saben, la Junta de Pensiones está formada por representantes de los órganos rectores, las organizaciones, el personal y la FAFICS. Por lo tanto, participaremos directamente en el desarrollo de las opciones, y contamos con representantes y delegados que tienen décadas de experiencia y conocimientos, y que han participado en otras revisiones del plan de pensiones. Tanto yo como todos mis colegas nos tomamos muy en serio esta solicitud de la Asamblea General y trabajaremos con diligencia para garantizar los derechos de pensión acumulados y la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Caja de Pensiones. Cuando trabajamos como parte de la Junta de Pensiones, nos comprometemos a «actuar con prudencia, diligencia razonable, habilidad, competencia y diligencia, de buena fe y en el mejor interés del Fondo y su sostenibilidad, así como de los participantes y beneficiarios del Fondo»⁶, y eso es precisamente lo que pretendemos hacer. A la luz de los retos actuales en las Naciones Unidas y en interés de la solvencia y la seguridad a largo plazo del Fondo, creemos que es oportuno investigar las preocupaciones de la Asamblea General.

⁵ <https://www.unjspf.org/newsroom/new-years-message-from-rosemarie-mcclean-and-robert-van-der-zee-on-the-un-joint-staff-pension-fund/>, 21 de enero de 2026

⁶ Punto 2.2 (b) de la Política de Ética de la Junta de Pensiones, extracto



FEDERATION OF ASSOCIATIONS OF FORMER INTERNATIONAL CIVIL SERVANTS
FÉDÉRATION DES ASSOCIATIONS DES ANCIENS FONCTIONNAIRES INTERNATIONAUX
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE EX-FUNCIONARIOS INTERNACIONALES
Palais des Nations, Geneva, Switzerland Secretary@fafics.org www.fafics.org

Office of
the
President

Room C0249B, PO Box 100, Vienna International Centre, Vienna Austria
President@fafics.org

26 de enero de 2026

La Asamblea General exigió un resultado para 2028 (es decir, su 83^a sesión) y un informe de progreso. La Junta de Pensiones comenzará a definir el trabajo en su sesión a finales de febrero. Suponemos que se creará un Grupo de Revisión del Plan, y yo he comenzado a discutir los representantes de FAFICS para ese grupo. También suponemos que será necesario contar con algunos expertos externos, incluidos los resultados del estudio en curso sobre la gestión de activos y pasivos (ALM). Dicho estudio se realiza como mínimo cada cuatro años y el actual se presentará al Comité de Pensiones el año que viene. El equipo del estudio ALM ya está evaluando diversos escenarios económicos y demográficos resultantes de las iniciativas de reforma y reducción de personal de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, también será necesaria la aportación del Comité externo de Actuarios y de varios comités de la Junta de Pensiones.

Además, dado que las prestaciones de jubilación son un elemento del paquete de remuneración global del personal de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la solicitud de la Asamblea de revisar el régimen de pensiones también podría incluirse en la revisión exhaustiva del paquete de remuneración de las Naciones Unidas que inició en 2022 la Comisión de Administración Pública Internacional y que, según lo previsto, concluirá en la sesión de la CAPI de este año. Además, es posible que la Junta de Jefes Ejecutivos (CEB) del sistema de las Naciones Unidas también desee examinar la cuestión.

¿Qué pasará con mis prestaciones de jubilación?

La declaración de la Asamblea General sobre el respeto de los derechos de pensión acumulados supone un fuerte respaldo para aquellos de nosotros que ya recibimos prestaciones de la CCPNU. No debería haber ningún cambio en los cálculos actuales de las prestaciones antes de que la Asamblea General acepte el informe final.

La Caja de Pensiones funciona como un sistema basado en normas que calcula las prestaciones de acuerdo con su reglamento y sus normas administrativas, sujeto a la revisión y aplicación por parte del Comité Permanente de la Junta de Pensiones y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas. Un principio fundamental de ese sistema es el respeto de los derechos adquiridos de los participantes y beneficiarios. Cualquier cambio futuro en el sistema, si lo aprueba la Asamblea General, solo podría modificar, pero no necesariamente eliminar, algunos aspectos del cálculo del ajuste de las pensiones para los beneficiarios actuales. La delegación de la FAFICS supervisará con diligencia las posibilidades y las implicaciones jurídicas de cualquier cambio potencial de este tipo.

Como se indica en la resolución de la Asamblea General, una de las opciones es que el nuevo personal esté sujeto a un conjunto de normas diferente. Les mantendré informados cuando sea oportuno. Por favor, compartan esta carta con sus miembros y asegúrenles que estamos trabajando en su nombre.



FEDERATION OF ASSOCIATIONS OF FORMER INTERNATIONAL CIVIL SERVANTS
FÉDÉRATION DES ASSOCIATIONS DES ANCIENS FONCTIONNAIRES INTERNATIONAUX
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE EX-FUNCIONARIOS INTERNACIONALES
Palais des Nations, Geneva, Switzerland Secretary@fafics.org www.fafics.org

Office of
the
President

Room C0249B, PO Box 100, Vienna International Centre, Vienna Austria
President@fafics.org

26 de enero de 2026

Esta carta ha sido elaborada con gran reflexión y esfuerzo por los miembros de la delegación de la FAFICS ante la Junta de Pensiones, especialmente Suzanne Bishopric. Los datos son suyos. Cualquier error es mío.

Saludos cordiales

Jerry Barton, presidente de FAFICS